



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de enero de 2016
P.I.E. N° 836/2015-2016



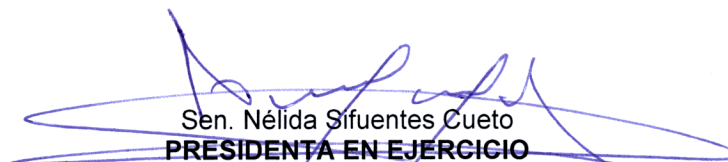
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe en qué casos se puede decomisar la licencia de conducir y cuál el procedimiento para el mismo.--- **2.** Informe en qué casos se puede secuestrar los vehículos y cuál el procedimiento.--- **3.** Informe a cuánto asciende las recaudaciones por concepto de infracciones de tránsito, detalle por gestión (del 2010 al 2015) y por Departamento.--- **4.** Describa los montos económicos que por infracciones de tránsito se cobra, detalle el monto y a qué infracción se aplica.-- **5.** Informe si se aplica doble sanción a las infracciones, tanto administrativa y económica, detalle a qué infracciones.--- **6.** Informe cuál es el procedimiento que se debe seguir para realizar el pago de las infracciones y dónde se paga (institución bancaria, Policía Boliviana, otros).--- **7.** Informe por el pago de las infracciones del ciudadano y que constancia recibe del mismo, factura, recibo, papeleta valorada u otros.--- **8.** Informe cuál es el procedimiento que deben seguir los oficiales y clases para poder ascender de grado.--- **9.** Informe qué requisitos deben cumplir los oficiales y clases para poder ascender de grado y considerados los 10 primeros de curso.--- **10.** Informe qué destinos cubre los 10 primeros de cada curso.--- **11.** Informe qué oficiales son los 10 primeros de cada curso desde subteniente hasta coronel. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Nélda Sifuentes Cueto
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

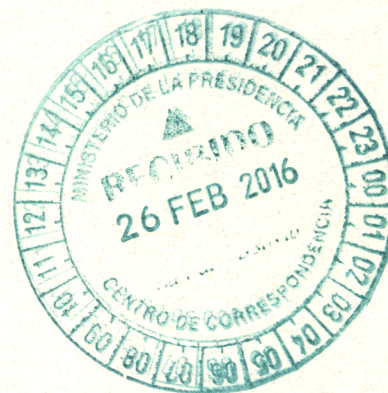


CÁMARA DE SENADORES			UNIDAD DEMOCRATA
RECIBIDO			
DIA 11	MES 03	AÑO 16	HORA 16:12
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 33		

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 24 de febrero de 2016
CITE: DMG N° 0296/2016

Excmo. Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido mediante Petición de Informe Escrito N° 836/2015-2016, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la nota Sgral. Cmdo. Gral. CITE: N° 0226/16, suscrita por el Gral. Cmdte. Edgar Rámiro Téllez Téllez, Comandante General de la Policía Boliviana, más antecedentes que atienden la petición formulada. Asimismo, tengo a bien solicitar muy respetuosamente a su autoridad se proceda a su correspondiente remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



CRB/ETC/fpg
CC/Archivo
(fs. 32)

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

